

CODICONSTRU S.A.

Guayaquil, Febrero 27 del 2015

Señora:
EDITH CARMELA GAVILANEZ VALLE
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la compañía **CODICONSTRU S.A.**, con fecha de hoy acordó elegirla para el cargo de **PRESIDENTE**.

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía le corresponden al **PRESIDENTE**, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Individualmente.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó el 04 de Junio del 2008 por escritura pública otorgada por la Ab. Wendy María Vera Ríos Suplente del Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de junio del 2008, de fojas 73.157 a 73.175, Numero 13.014 del Registro Mercantil anotada bajo el numero 32.247 del Repertorio.

El período de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS**.

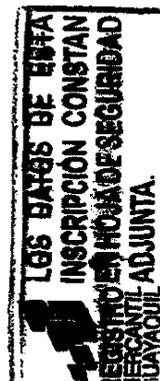
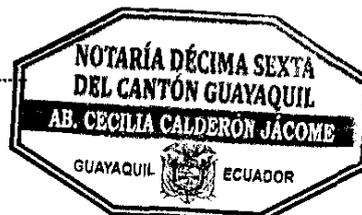
De Ud., muy atentamente,
CODICONSTRU S.A.

Oscar De La Torre G.
OSCAR XAVIER DE LA TORRE GAVILANES
SECRETARIO AD - HOC

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido elegida declarando, ser ecuatoriana, mayor de edad, portador de la C.I. 0905948766, domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, Febrero 27 del 2015

Edith Carmela Gavilanez Valle
SRA. EDITH CARMELA GAVILANEZ VALLE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.552
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CODICONSTRU S.A., a favor de EDITH CARMELA GAVILANEZ VALLE, de fojas 8.410 a 8.412, Registro de Nombramientos número 2.813.

ORDEN: 11552



Guayaquil, 10 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Cecilia Calderón Jacc ne
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 13 MAR 2015 (1) FOJA(S)

